



RESOLUCION HCD N° 14/05

VISTO

El pedido de prórroga de licencia, sin goce de haberes, presentado por el Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, Dr. Orlando V. BILLONI, hasta el 30 de junio de 2005;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido una situación de incompatibilidad transitoria, con su beca post-doctoral de CONICET;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

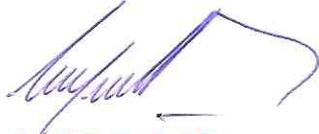
ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Orlando V. BILLONI (legajo 36.613) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva (cód. 114/13), por el lapso 1° de abril al 30 de junio de 2005, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4° inc. b) de la Ord. 1/91 del H.Consejo Superior (t.o).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

md.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F.